

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2004, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Francisco Javier Grande Quejigo, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 15 diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el

art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Literatura Española, del Departamento de Filología Hispánica, a D. Francisco Javier Grande Quejigo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 5 de febrero de 2004.

El Rector,
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 13 de febrero de 2004, por la que se modifica la composición de varios Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Órdenes de 14 de mayo de 2003 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario y de personal laboral, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertidos errores en la inserción de la Orden de 13 de febrero de 2004, por la que se modifica la composición de varios Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Órdenes de 14 de mayo de 2003 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario y de personal laboral, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura

número 20, de 19 de febrero de 2004, se procede a su oportuna corrección.

En la página 1605, segunda columna, Tribunal nº 9 relativo a las especialidades de Relaciones Laborales y Trabajo Social, en los vocales.

Donde dice:

“D^a Magdalena de Lemas Pulido”

Debe decir:

“D^a Magdalena de Lemus Pulido”.

En la página 1606, segunda columna, Tribunal nº 1 relativo a la especialidad de Administración Financiera, en los vocales suplentes

Donde dice:

“D. Ángel Bernal Navarro”

Debe decir:

“D. Arturo Fernández de los Ríos Mesa”.